## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

## **USHUAIA, 2 6 NOV. 2003**

**VISTO Y CONSIDERANDO** Que la Directora de Apoyo y Asistencia Administrativa se trasladará a la ciudad de Buenos Aires y a la ciudad de Santa Fé, a partir del día 2 de Diciembre del corriente año.

Que por ello corresponde dejar a cargo de la Dirección a la agente categoría 22 P.A.A y T Margarita MAMANI, hasta el regreso de su titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

## EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA R E S U E L V E

**ARTICULO 1º.-** A PARTIR del día 2 de Diciembre del corrient año, queda a cargo de la Dirección de Apoyo y Asistencia Administrativa la agente categoría 22 P.A y T. Margarita MAMANI, hasta el regreso de su titular, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 464 / 03

